



DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo del Concurso por **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** que emite la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**; Relativo al Concurso No.**NAY-CEA-RF-03-25-IR**, el día **16 de Julio de 2025**, para otorgar por Contrato la Obra:

“REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN EL BORDO DE PROTECCION SUR EN LA CABECERA MUNICIPAL DETUXPAN, NAYARIT.”

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 20 Fracción II, 56, 58 Fracción II y 59** de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RF-03-25-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

“REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN EL BORDO DE PROTECCION SUR EN LA CABECERA MUNICIPAL DETUXPAN, NAYARIT.”

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **07 de Julio del 2025**.

Se invitaron para participar **3** empresas:

GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.
PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.
ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ

1

El **14 de Julio de 2025** a las **13:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico-económica en Apertura Única. En la parte de documentos Adicionales y en la parte Técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes:

No	Licitante	Propuesta Técnica
1	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
2	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
3	ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

A continuación, se procedió a la Apertura de la parte Económica; Los Licitantes presentaron los documentos solicitados en las Bases de Licitación y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen; Haciendo del conocimiento que no se presentaron observaciones en la apertura.

El importe propuesto por cada Licitante es el siguiente:





No	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	\$1'904,810.89
2	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$1'628,357.50
3	ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ	\$1'787,999.32

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 16 de Julio de 2025 a las 17:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, Elaborándose el presente Dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V. y ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ.** cumplen con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación, sin embargo, se califican como "No solvente económicamente" porque su propuesta está por arriba del Presupuesto Base de la Dependencia para la ejecución de esta obra.

La propuesta presentada por la Empresa **PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.** cumple con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación y se califica como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

"REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN EL BORDO DE PROTECCION SUR EN LA CABECERA MUNICIPAL DETUXPAN, NAYARIT"

Por un monto de \$ **\$1,628,357.50 (Un Millón Seiscientos Veintiocho Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 50/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgara un 30% (Cincuenta) como ANTICIPO DE OBRA.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 30 (Treinta) días naturales, tomando como fecha de inicio programada de 18 de Julio de 2025.

Así mismo se manifiesta que el presente Dictamen, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, debiendo indicarse en el Acta de Fallo.





“REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN EL BORDO DE PROTECCION SUR EN LA CABECERA MUNICIPAL DETUXPAN, NAYARIT.”

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE
NAYARIT.


ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ.

REVISO:

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.


ARQ. FABRICIO EMMANUEL DAVILA ARRIOLA

ELABORO:

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y
VINCULACION ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
ESTADO DE NAYARIT.


ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ

EOG/FEDA/LCA

c.c.p.- Archivo

Esta hoja forma parte integral del Dictamen de Fallo de la Licitación: NAY-CEA-RF-03-25-IR

